

Recomendación vinculada al uso del espacio pizarrón y asociada con los derechos a la libertad de expresión y participación, vulneración a la protección de datos personales y/o sensibles y, cultura de paz.

La Defensoría de Derechos Universitarios (DDU) emitió la Recomendación 03-2024, cuya investigación previa permitió confirmar que el espacio de expresión denominado pizarrón ha sido utilizado por algunas y algunos estudiantes para colocar datos personales y/o sensibles, realizar bromas, burlas y comentarios sobre la apariencia o personalidad de otras y otros estudiantes, mercantilizar vapeadores, tesis, trabajos, besos, abrazos, etc.; en algunos casos con la suplantación de identidad, al colocar números telefónicos de otras personas.

Por lo anterior y con independencia del seguimiento de un expediente de investigación turnado al Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria para su resolución, esta instancia emitió las siguientes medidas de no repetición y recomendaciones, a saber:

- Favorecer un proceso de actualización de los Acuerdos del Pizarrón en términos de los límites a la libertad de expresión y la normativa institucional interna que incluya un mecanismo adecuado de denuncia de aquellos mensajes que constituyan incidentes, faltas disciplinarias y/o violencia de género.
- Instruir a una comisión de trabajo para que junto con el estudiantado generen un proceso de diálogo para diseñar los nuevos Acuerdos del pizarrón, considerando como horizonte la libertad de expresión en apego a los derechos universitarios, los Compromisos institucionales para el cuidado de la Integridad personal y comunitaria y el Código de Ética de la Universidad. A la par, acompañar dicho proceso de una campaña informativa.
- Difundir los Acuerdos vigentes en tanto se concluyen los nuevos Acuerdos. Esto implica, colocar en formato impreso junto al pizarrón, al menos los Acuerdos 4 a 7, para que la comunidad estudiantil los tenga presentes al momento de participar en el espacio de expresión.

Esta síntesis de la Recomendación 03-2024 solo es para fines de divulgación. Con ello se busca modificar aquellas prácticas cotidianas, en concordancia con el cuidado y respeto a la dignidad e integridad de cada una de las personas de esta Comunidad Universitaria.